**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LAS CONDICIONES QUE GUARDAN LAS BODEGAS DE LOS VEINTE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.**

En atención a lo establecido en los artículos 166, 167 y 169 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral y su Anexo 5, de título Bodegas Electorales y procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; es que se rinde el presente informe, respecto a las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, lo cual tiene como objetivo generar certeza y transparencia en documentación y material electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

En ese sentido, se adjuntan al presente los respectivos informes emitidos por los veinte Consejos Distritales Electorales, los cuales forman parte integral de este informe.

Guadalajara, Jalisco, 29 de abril de 2021.

Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejero presidente

|  |  |
| --- | --- |
| CTMVoBo | JMGSElaboró |